



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Circular

Número: IF-2022-02898761-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 10 de Enero de 2022

Referencia: Ley 10949 Provincia de Entre Ríos -Alícuotas Impuesto de Sellos-

CIRCULAR DR N° 5

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a ustedes, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios oportunamente suscripto entre la entonces Secretaría de Justicia de la Nación y el Gobierno de la provincia de Entre Ríos.

En tal sentido, se informa que por aplicación de la Ley 10.949 (artículo 19), que aprueba el Consenso Fiscal, modifica el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia de Entre Ríos, las alícuotas para los actos detallados a continuación para el ejercicio 2022 son:

| ACTOS Y CONTRATOS EN GENERAL | 2022 |
|--|-------------|
| Garantías personales: Por fianza, garantía o aval. | 0,40% |
| Mutuo: De mutuo | 1% |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Prenda: | |
| a) Por la constitución de prenda | 1% |
| b) Por la transferencia o endosos | 1% |
| c) Por la cancelación total o parcial | 0,40% |
| Con un mínimo de: | \$ 110 |
| Por contratos de fideicomisos | 1% |
| Por contratos de leasing | 1% |

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

S

/

D

Ricardo Jorge Berger
Jefe de Departamento
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos